



La Consejería de Sanidad y la Fundación A Víctimas de Tráfico firman un convenio para este fin

La Comunidad ofrece apoyo a las víctimas de accidentes de tráfico en su ingreso hospitalario

- En 2015 se atendieron más de 41.000 urgencias de accidentes de tráfico en los hospitales madrileños
- Tras un accidente de tráfico, la cercanía constituye un apoyo esencial en la recuperación de los pacientes

1 de julio de 2016.- La Comunidad de Madrid ofrece apoyo y orientación a las víctimas de accidentes de tráfico desde la red pública de hospitales, gracias al convenio firmado con la fundación A Víctimas de Tráfico. Este acuerdo permite coordinar la labor de atención sanitaria de urgencia e ingreso hospitalario, con la del voluntariado de la citada fundación, que sirve de apoyo y orientación a las víctimas y familiares tras el suceso.

El proyecto permite, así, ofrecer un valor añadido a la sanidad madrileña, acorde a la estrategia de Humanización de la Asistencia Sanitaria que la Consejería de Sanidad está llevando a cabo y que facilita, a través de la cercanía y el acompañamiento, un apoyo esencial para la recuperación física y emocional de este tipo de pacientes.

La Comunidad de Madrid atendió 41.617 urgencias a consecuencia de accidentes de tráfico en 2015 en 27 hospitales y 1.336 personas precisaron ingreso hospitalario. La atención de las urgencias y emergencias es un servicio estratégico de la Consejería de Sanidad, que se inicia con el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA), desplazando los medios necesarios, tanto para la atención de los heridos en el lugar del accidente, como para el traslado de los mismos.

El servicio está coordinado con todas las áreas hospitalarias: Urgencia, Médicos, Quirúrgico y Diagnóstico, y gracias a la última tecnología incorporada en la UVIS móviles, los profesionales pueden consultar la historia clínica de los pacientes y añadir a la misma las pruebas y datos clínicos que se realicen durante la atención sanitaria, lo que permite agilizar el servicio de urgencias en el Hospital.



COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES SERVICIOS

Desde el Centro de Emergencias 112 se realiza, asimismo, una labor de coordinación entre los servicios de Urgencias Médicas, como son el SUMMA y SAMUR, los Servicios de Seguridad, Policía y Guardia Civil de Tráfico, y los servicios médicos (Urgencias Hospitalarias), lo que garantiza una labor eficaz y eficiente en este tipo de accidentes.

A través del convenio firmado con la Fundación A Víctimas de Tráfico, la Consejería de Sanidad ofrece la profesionalidad, cercanía y humanidad de los voluntarios de la Asociación a través de la Red Pública de Hospitales de la Comunidad de Madrid, para minimizar el impacto derivado del accidente y facilitar la recuperación de los pacientes y el sosiego de los familiares.

Durante el ingreso, es clave la correcta comunicación de las malas noticias para afrontar, en su caso, la discapacidad sobrevenida por los accidentes de tráfico, transmitiendo en un primer momento tranquilidad e infundiendo confianza y fortaleza para superar los dramáticos momentos.